

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 2695

ADMINISTRADOR CARLOS CASTILLO CERDA
MUNICIPALIDADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARRAL, Agosto 19 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Talca, Postulación Proempleo Empresa Belmar Landaeta Hermanos Ltda. Devolución Recursos no utilizados, Informe Gestión Mes de Julio, el día 17 de Agosto del 2010, a la siguiente funcionaria municipal:

LETICIA FUENZALIDA FUENZALIDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.-

2.- CANCELESE, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del Año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ROMAN CL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 17/08/2010 Hora: 09:30 hrs.	Hasta: 15:30 hrs.
Motivo: POSTULACION PROEMPLEO EMPRES DEVOLUCION RECURSOS NO UTILIZADOS, INFO	SA BELMAR LANDAETA HERMANOS LTDA, ORME GESTION MES DE JULIO.
Funcionario: LETICIA FUENZALIDA FUENZ	ZALIDA
LUGGIPATALCA	Vehículo: BUS
DIRECCION Disample Comunication por Viático a que tiene derecho Sin Pernoctar Nº Con Pernoctar Nº De Faena Nº	DIRECCION DIRECCION ABM. Y FINANZAS ** AR MONO Defe de Finanzas